

cian freno ni respeto; los monjes procuraban sustraerse á la jurisdicción del ordinario, y el pontífice concedía esta inmunidad no solo á monasterios, sino también á congregaciones y cabildos, y hasta á simples individuos, y esto sin hablar de los sacerdotes *acéfalos*, esto es, los que no estando adscritos á Iglesia, eran solo capellanes ó limosneros de los grandes señores, y cuya conducta era por esta misma causa mas libre y ménos decorosa. Alejandro III había establecido que todo obispo que ordenase á un sacerdote sin título de ordenacion, estuviese obligado á mantenerlo á sus expensas; pero los obispos eludieron su mandato, contentándose con que un clérigo tuviera con qué vivir, aunque fuera con sus bienes patrimoniales. También perjudicó á la reputacion del clero el haberse introducido en él una nueva turba, cual fué la de los simples tonsurados, que con hábito y título eclesiásticos seguían la vida del siglo.

1179. Roberto Grossatesta, obispo de Lincoln, uno de los mas afectos á la Santa Sede, defendió también contra esta los derechos de su diócesis, y presentó al concilio de Lyon un memorial sobre los males que aquejaban á la Iglesia, y que procedían de sus malos ministros, acusando de ello al papa por las males elecciones de este, é imputándolos al mismo tiempo al abuso de las exenciones, á las apelaciones y á la venalidad de algunos oficiales pontificios. El papa ordenó que este memorial se leyera en el consistorio (1).

1245. El continuo uso de las excomuniones y de los entredichos disminuyó su terrible eficacia, y así como Gregorio VII tuvo que mitigar en otro tiempo las penitencias impuestas á los réprobos, así ahora fué necesario estimular á la virtud con recompensas espirituales, y se concedieron indulgencias por ciertos actos, no siempre meritorios ni siempre justos.

Hemos visto y veremos á cuántos disgustos dieron ocasion los matrimonios en grados prohibidos. En un principio llegaba la prohibicion hasta el sétimo grado segun el derecho civil, esto es, contando las personas que mediaban entre el tronco comun y ambos contrayentes, y alcanzaba hasta los primos terceros; pero Alejandro II introdujo la computacion canónica, en la cual no se cuentan las personas, sino las generaciones, con lo que se extendió la prohibicion hasta el décimocuarto grado civil. Sucedió entonces lo que no podia ménos de suceder: en algunos pueblecillos todos eran parientes; pero como no se tenían registros exactos, ni era fácil averiguar á punto fijo tan complicados parentescos, contraíanse nupcias prohibidas, y despues que al amor sustituía el hastío, los esposos sacaban á plaza el impedimento

y concluyendo con un postre de frutas, y no siendo lícitos los manjares exquisitos, ni el azúcar, ni las especias, excepto la pimienta.

(1) LINGARD, III, 3.

que ántes habían ocultado, y se desataban por las mismas leyes eclesiásticas los vínculos que la Iglesia ha querido siempre que fueran indisolubles. Para evitar estos males, el concilio IV de Letran restableció la antigua práctica; extendiendo solo la prohibicion hasta el cuarto grado del derecho canónico.

## CAPÍTULO IX

Italia despues de la caída de los Staufen. — Repúblicas. — Tiranos.

En medio de estos trastornos generales, cada pais de Italia continuaba ampliando su constitucion propia, nacida de la fusion de los elementos del país con los de la conquista, recobrando su libertad de la jurisdicción de los obispos y de los condes, y defendiéndola despues contra las armas alemanas y las ambiciones interiores. Obligados á triunfar de un poder guerrero, á poner freno á una autoridad ilimitada, á restringir las inmunidades del clero y los privilegios de la nobleza, á desposeer á familias antiquísimas de sus propiedades ó dominios, á emancipar á los esclavos, á construir, en fin, un edificio nuevo con las sangrientas ruinas del antiguo, los comunes debían necesariamente pasar por aquellas tempestades que aterran á los espíritus débiles, pero que son uno de los espectáculos mas nobles para el que juzga que es una de las mas bellas tareas del historiador el pintar á los hombres en los momentos de mayor agitacion en sus ánimos, de mayor exaltacion en sus pasiones.

Por la naturaleza de nuestra obra, no podemos hacer mas que indicar los puntos capitales, los principales rasgos que distinguieron la transicion de las repúblicas á los principados. Las de Italia, como dijimos, no destruyeron los feudos, no hicieron sino quitarles gran parte de su importancia política, reduciéndolos á una forma privilegiada de posesion. En algunas ciudades, como Cremona, Pavía y Milan, podían venderse libremente sin el consentimiento del señor soberano, y era este, por el contrario, preciso en Mantua, Verona, y otras. En el Piamonte y la Sicilia, los feudatarios conservaron hasta el mero y mixto imperio, y lo acreditaban las horcas puestas delante de sus castillos, en cuya elevacion llegó á existir tal rivalidad, que tuvo que moderarse por las leyes. El patriarca de Aquileya, que dominaba en las provincias del Friul y de Istria, prohibió que en ellas se formasen los Comunes, y los marqueses del Final, rindiendo homenaje al imperio, tuvieron sujeta toda aquella parte de la Ribera genovesa.

El título de marques no tuvo entre nosotros tan alta significacion como en Alemania, pues no era mas que un nombre dado á los nobles que adquirían derechos de conde sobre sus dominios, para distinguirlos de los condes que eran funcionarios del rey ó de los obispos.

Azzo II de Este, en 1097, se titulaba marques y conde de Milan, y Federico I renovó este último título á su sobrino Obizzo (1184), añadiendo á sus Estados el distrito de Génova (1), lo cual, por ser entonces libres aquellas ciudades, significaba que le nombraba su vicario, para que defendiera los derechos imperiales. Este mismo Obizzo era vasallo del obispo de Génova, como lo era de la ciudad su sobrino Moruello, siendo también aliados de los señores de Lunigiana, de los condes de Lavagna y otros. Los marqueses de Este, ademas del castillo y la villa de donde tomaron su título, poseían el señorío de Gavello, y muchos heredamientos de los de Padua, Vicenza, Ferrara, Verona, Brescia, Cremona y Parma, y particularmente en la Lunigiana y en los montes toscanos, y ademas en los distritos de Módena y Plasencia, se extendían sus dominios hácia Tortona hasta confinar con el marquesado de Monferrato. De estos territorios, unos eran propiedades libres, otros feudos ó beneficios eclesiásticos; pero el poderío que llegaron á adquirir, les hacía que todos los considerasen como propios.

1290. La ruina de los Eccelinos fué aumento para esta familia. Azzo VI se apoderó de Ferrara, quitándosela á Salinguerra, despues Módena y Regio se le sometieron voluntariamente, y mas tarde Comacchio; pero luego los pontífices recobraron á Ferrara, y los marqueses de Este se vieron reducidos á sus primitivos Estados del Adria y del Polesina.

1309. La casa de Saboya quieren hacerla descender de un cierto Umberto, el *de las Manos Blancas*, á quien suponen hijo del Sajon Beroldo, y que fué virey de Árles, habiendo despues obtenido de Conrado Sálico el Chablais, el Bajo Valais y San Mauricio (2). Sus sucesores aumentaron sus primitivos dominios con otros nuevos, y principalmente con Susa y Turin, la última de cuyas ciudades había tenido por señores á sus obispos, á quienes Federico I había concedido inmunidad en el espacio de una milla de circuito, y así llegó á hacerse italiana aquella familia que tanta parte tuvo, y podrá tener mas todavía en la suerte de la Península. La posicion hacía muy importante el marquesado de Susa: Adelaída unió á él el condado de Morienna, y su

(1) MURATORI, *Antiq. Est. P. I*, c. I.

(2) Los genealogistas, para adular á la casa reinante en Piamonte, fueron á buscar su origen unos en Umberto de Viti-chinosajon, y otros en Beroldo de Sajonia, sobrino de Oton III. Hace tres siglos, Luis de la Iglesia quiso dar un origen italiano, opinion sostenida despues por Napione, y últimamente por Cibrario, suponiendo que Beroldo ó Geroldo, á quien se dice padre de Umberto, fué Oton Guillermo, duque de Borgoña, hijo de Adalberto y sobrino de Berenguer II, reyes de Italia; sobrino segundo de Gisla, hija de Berenguer I, emperador, y sobrino tercero de Anseario, marques de Ivrea, hijo de Guido de Espoleto, hermano de Guido, rey de Italia. Se ve, pues, que solo falta un eslabon que una esta cadena, y Cibrario concluye diciendo que « se esperan documentos que prueben claramente lo dicho. » Familia tan ilustre, no necesita en verdad buscar inciertos antepasados; pero es, sin embargo, muy laudable y gustoso al mismo tiempo el deseo de buscarla un origen que recuerde siempre que es italiana.

hijo Amadeo II hizo despues anejos ambos títulos á la casa de Saboya.

1276. Federico II nombró por su vicario general en el Piamonte y la Lombardia, desde el Lambro arriba, á Tomas de Saboya: confirió á su sucesor Amadeo IV los títulos de duque de Chablais y conde de Aosta, y casó á su hijo bastardo Manfredo con una hija de aquel. La venida de Carlos de Anjou, que tomó á Turin, le precipitó de su encumbrada posicion. Pedro III, que se tituló baron de Vaud y protector de Ginebra, y ministro que había sido de Enrique III de Inglaterra, poseyó el título de conde de Saboya: volvió á Turin á su antigua sujecion, siendo apellidado el Pequeño Carlo Magno; y conociendo la necesidad que tenia de ser fuerte, puso al país en estado de defensa, trajo á él tropas, y arregló la hacienda y la administracion de justicia. Fiel al principio monárquico, la casa de Saboya sofocó los gérmenes de libertad que el ejemplo de las ciudades limítrofes hacía brotar en las subalpinas, y sin ser güelfa ni gibelina, supo aprovecharse de las contiendas de este y aquel partido, para consolidar su gobierno, sus Estados y sus fuerzas.

1285-1323. Una historia general no puede seguir paso á paso las divisiones y nuevos enlaces de aquella familia. La rama del Piamonte tuvo que luchar con la floreciente república de Asti, la cual, por último, fué concedida por el emperador Enrique VII á Amadeo V de Saboya, su cuñado, si bien esta concesion fué solo de palabra, y también la ilustre y antigua república de Chieri se defendió por mucho tiempo contra los señores del Monferrato dirigida por la familia Balbo, aunque en 1347 se sometió á los condes de Saboya, reservando, sin embargo, muy importantes derechos para aquella familia.

Los marqueses de Monferrato han sido estirpe muy cantada por los poetas, y por tanto de recuerdos muy romancescos (1). Mezcláronse en los asuntos de la Italia Superior y en las Cruzadas, y de ellos salieron los mas ilustres príncipes, y fué buscada su alianza y temida su enemistad. El *Gran marques* Guillermo VI, hijo de Margarita de Saboya, esposo de Isabel de Gloucestre y despues de Beatriz de Castilla, casó á su hija con el emperador de Grecia, y hacía inclinarse la balanza en favor de los Güelfos ó de los Gibelinos, segun que á estos ó á aquellos ayudaba. Tomas de Saboya, para obligarle á renunciar sus derechos á Turin, le hizo prisionero á traicion,

(1) Dos nobles esposos alemanes peregrinaban á Roma, cuando al llegar al Monferrato, la mujer dió á luz un niño, que dejó allí para que le criaran. Murieron ambos en el viaje, y el niño Aleramo adquirió una gran reputacion, y habiendo ido á socorrer á Oton contra Brescia, enamoróse de él Adelaída, hija del emperador, y huyó con él á los montes de Liguria, hasta que Oton les perdonó y les asignó un marquesado entre el Orba, el Pó y el mar. En verdad que ninguna hija de Oton tuvo esposo de tal nombre. Aleramo, en otro cerco de Brescia, mató á su mismo hijo Oton sin conocerle. De los otros hermanos, Bonifacio y Teodorico, descienden las familias de Bosco, Ponzone, Occimiano, Carretto, Saluzzo, Laucia, Chiavesana, Cava é Inciso; y de Guillermo los marqueses de Monferrato.



y vuelto á su libertad, vió revelársele las ciudades, y fué despues cogido por los Astigianos, que le tuvieron hasta que murió en una jaula de hierro. Entónces las ciudades consolidaron sus franquicias; mucha parte del marquesado fué ocupado por los Visconti, y su hijo Juan II solo le sucedió en sus dominios primitivos. Vino despues Teodoro Paleólogo, hijo del emperador griego Andrónico II, que tuvo que conquistar su herencia, sojuzgando á los otros contendientes, y pensó consolidarse contra los Visconti, ofreciendo los privilegios de los vasallos, y exigiéndoles hombres y dinero.

1305-38. Cuando Saboya, que hasta entónces se había extendido por el lado opuesto de los Alpes, se dirigió hácia Italia, causó grandes inquietudes á Monferrato, y la posesion de Ivrea fué ocasion de continuas guerras, hasta que Amadeo VI de Saboya (el conde Verde) y Juan Paleólogo de Monferrato ajustaron una paz definitiva, repartiéndose el territorio disputado. Gran fuerza dió á los señores del Monferrato la adquisicion de la poderosa república de Asti; pero no pudieron continuar engrandeciéndose por las ambiciones de Saboya y de los Visconti por una parte, y por la poderosa nobleza de sus mismos Estados, por otra, la cual vanagloriándose de tan ilustre estirpe como sus señores, les embarazaba en gran manera, no dejando de este modo que se estableciese en el país gobierno alguno, ni monárquico ni popular.

Estas y algunas otras pocas familias prosperaron apoyadas en el antiguo régimen feudal; pero fueron muchas mas las que se elevaron por el pueblo, y en medio de gentes que antes se habían gobernado bajo la forma republicana (1).

1349. Cuando alrededor de las ciudades y en sus mismas calles estaban todavía en armas los nobles, cuando las familias, los gremios y las asociaciones se coligaban por do quiera, ¿ cómo había de ser posible que los tribunales y los magistrados administráran tranquilamente la justicia? Era preciso, pues, rechazar la fuerza con la fuerza, y conceder muy amplia autoridad al magistrado supremo para que al frente del pueblo ó de las milicias combatiese á los poderosos, y una voluntad enérgica hiciera lo que no era dado al derecho ejecutar. Odiábanle, por

## (1) TIRANOS.

Los Eceelinos, en la Marca Trevisana.	Picos en la Mirándola.
Estenses en el distrito de Padua y en la Polesina de Rovigo, y despues en Ferrara, Módena y Regio.	Malaspinas en Masa.
Pelavicinis en Cremona.	Grimaldis en Mónaco.
San Bonifacio en Mantua.	Potentas en Ravena.
Escotos en Plasencia.	Malatestas en Rimini.
Languschi en Pavia.	Pepolis en Bolonia.
Vignatis en Lodi.	Montefeltros en Urbino.
Ruscas en Como.	Varanos en Camerino.
Baglionis en Perugia.	Colonnas en Preneste.
Corregios en Parma.	Savellis en el Lacio.
Manfredos en Faenza.	Franzipanis en las Lagunas Pontinas.
Vitelis en Civitá de Castello.	Farnesios hácia el lago de Bolsena.
Caminos en Feltré y Belluno.	Aldobrandinis al sudeste de Toscana.
Scalas en Verona.	Del Pecora en Montepulciano.

tanto, los grandes y le temian; el pueblo le miraba como señor y aprendía fórmulas de servidumbre, y como él se excedía abusando en sus funciones, era imposible que se estableciera aquella libertad ordenada, aquella sujecion razonable por cuyo medio florecen los Estados.

El pueblo, vencedor en sus contiendas contra los nobles, se sintió despues inepto para el gobierno, y entregó este en manos de cualquiera señor, noble generalmente, y en situacion, por lo mismo, de reprimir á los nobles, y estos con el recuerdo de los pasados odios, y con la envidia contra los hombres nuevos, no supieron asociarse con aquella armonia que en otros países les hizo capaces de ser fuertes opositores de la naciente monarquía, ni tampoco formar causa comun con los Comunes.

Ya dijimos ántes que todos estaban afiliados á un bando, y es sabido que los bandos se entregan despues fácilmente á un hombre, y que este se hace señor de todos los que á aquel pertenecen, y que solo le exigen su triunfo. Cada faccion tenia por tanto su jefe, y de facciones necesitaban los ambiciosos para elevarse, y el vencedor se consolidaba entregando todos sus poderes en manos de uno, que se intitulaba defensor del pueblo, y cuyo mando se le prorrogaba por tres, cinco ó diez años, acostumbrándose de este modo, él á reinar y los ciudadanos á obedecer (1).

(1) Maquiavelo discurre con toda maestría, segun acostumbra acerca de los diversos modos de ascender al principado y de la conducta posterior del ascendido, *Principe*, IX.

« Se asciende al principado ó con el favor del pueblo ó con el favor de los grandes. En toda ciudad existen estos dos elementos diferentes, y de aquí nace que el pueblo desea no ser gobernado ni oprimido por los grandes, y estos desean gobernar y oprimir al pueblo, y de estos dos diversos apetitos se producen en la ciudad uno de estos tres efectos: principados, libertad ó licencia. El principado es producido por el pueblo ó por los grandes, segun que á estos ó á aquel se proporciona ocasion, porque los grandes, viendo que no pueden resistir al pueblo, principian á ensalzar á uno de entre ellos, y le nacen príncipe para poder á su sombra satisfacer sus deseos, y el pueblo, encumbrando á uno y viendo que no puede resistir á los grandes, le hace también príncipe para que le defienda con su autoridad. El que asciende al principado con ayuda de los grandes, se sostiene mas difícilmente que el que llega á él con ayuda del pueblo; porque el primero se encuentra rodeado de muchos que son iguales á él, y no puede por esto condenarlos ni regirlos á su arbitrio, mientras que el segundo se encuentra solo, y todos ó casi todos los que lo rodean están dispuestos á obedecer. Ademas de esto, no se puede satisfacer á los grandes honradamente y sin perjuicio ajeno, al paso que sí se puede contentar al pueblo; porque el intento de este es mas moderado que el de los grandes, queriendo estos oprimir, y aquel solo que no se le oprima. Aumenta la dificultad el que un príncipe nunca puede asegurarse en su puesto teniendo al pueblo por enemigo, porque este es numeroso, al paso que puede hacerlo á pesar de los grandes, porque son pocos. Lo peor que un príncipe puede esperar de un pueblo enemigo, es que le abandone; pero de los nobles enemigos, no solo debe temer el abandono, sino también que le declaren la guerra, porque siehdo mas previsores y astutos, siempre acuden á tiempo para salvarse, y buscan el favor del que esperan que venza. El príncipe necesita también vivir siempre con el mismo pueblo; pero no así con los grandes, pudiendo todos los días ensalzar á unos y humillar á otros, y aumentar ó disminuir su reputacion. Y para mayor claridad digo que los grandes deben considerarse de dos modos principalmente, esto es, ó su conducta es tal que se adhieren en un todo á tu fortuna, ó no. Los que se adhieren, no siendo codiciosos, deben ser amados y honrados; los que no, deben ser considerados de dos modos: ó lo hacen por pusilanimidad y defecto natural de su ánimo, y

Libres ya del temor de la dominacion extranjera, y aumentadas sus riquezas y los medios de vivir, dedicáronse los ciudadanos á las artes, deponiendo las armas. Creció con esto la importancia de los nobles, que acostumbrados desde su niñez á los ejercicios militares y al peso de una armadura completa de hierro, contra la cual se embotaban las picas de la milicia ciudadana, triunfaban casi sin peligro, y creciendo su osadía por la seguridad del triunfo, fácilmente llegaban á dominar sobre gentes incapaces de oponer resistencia. Todavía fué esto mas así, cuando se introdujeron los capitanes aventureros, que ponian su valor al servicio de una ciudad ó de un partido, y con armas, temidas sí, pero no ennoblecidas por la justicia de su causa, trataban con los pequeños tiranos para sostenerlos, ó aspiraban á obtener para sí el puesto mas elevado.

La tormenta de las guerras ciudadanas se había ya deshecho, y siempre es el venturoso el que á la conclusion de una revuelta consigue poner orden, aunque sustituya al tumulto el mas abyecto sufrimiento ó un estúpido letargo. El pueblo se encontraba mejor bajo el mando de uno solo, interesado en que floreciera, que no bajo el imperio de los inmoderados apetitos de una oligarquía mas ó ménos dilatada, y esperaba de él aquella justicia que, si no compensa, repara al ménos algun tanto el daño causado por la pérdida de la libertad. Los eruditos y legistas que crecian en número é importancia, aprendian en el código romano cánones de servidumbre, y siempre tenían á la mano una oracion con que persuadir á las asambleas populares de las ventajas de la tiranía (1). Los nobles, en cuyo daño

entónces debes servirte de ellos y de sus buenos consejos, y así te honras en la prosperidad y nada tienes que temer en la adversidad; ó lo hacen por arte y ambicion, demostrando que piensan mas en sí que en ti, y de estos debe guardarse el príncipe, y tenerlos como si fueran enemigos declarados, porque en la adversidad ayudarán siempre á tu ruina. Debe por lo tanto el que llegue al principado por el favor del pueblo tener siempre á este por amigo, lo cual es fácil, puesto que sus exigencias se reducen á no ser oprimido; mientras que el que lo consiga con el favor de los nobles, debe ante todo procurarse el afecto del pueblo, cosa muy fácil si se dedica á protegerle, y tanto mas cuanto que así como los hombres, si reciben un beneficio del que esperaron recibir daño, se obligan mas á su bienhechor, así también el pueblo le da su afecto mas todavía que si por su causa hubiera llegado á ser príncipe, pudiendo este conquistarle de mil maneras. Concluire diciendo que un príncipe necesita tener el pueblo por amigo, porque si no, no hay remedio para él en la adversidad.»

(1) Nicolas Duc, juriconsulto, demostraba á los Astigianos cuán ventajoso les era ponerse bajo la obediencia de Felipe de Piemonte. Ugolino de Celle, doctor en leyes, persuadía á los Luqueses á que eligieran por señor á Castruccio: « Cum magnificus vir Castrucius, sua industria, sapientia, virtute, sollicitudine et vigore, et non sine magno risico sua persona, multas vicarias, castra, terras, jura et jurisdictiones Lucani communis, diu in damnum et prejudicium Lucani communis per quosdam nobiles et magnates detenta, occupata recuq; eraverit, et subjecerit fortia Lucani communis, et alia maxima ordinaverit et fecerit, et ordinare, facere et executioni mandare in honorem et servitium Lucani communis continuo sit paratus in actu, et prosecuturus; et ipsam civitatem Lucanam multimodo dissolutam reduxerit, et conservet continuo in plena justitia, pacifico et tranquillo statu; et dignum sit quod ex tantis beneficiis et honoribus, quae Lucano communi acquisivit, et quibus ipsam civitatem sua virtute promovit, meritum consequatur; si placet ordinare, consulere et reformare quod ipse Castrucius sit et eligatur, et electus intelligatur, et sit vigore

era esta revolucion, ó rodeaban al nuevo señor para obtener alguna concesion de autoridad, hacienda ó vanos títulos, ó se entregaban á secretas maquinaciones, que daban á aquel un motivo justo para su exterminio ó represion.

Los tiranos (que este era el nombre que los nuestros, siguiendo el estilo griego (1), daban á los que, buenos ó malos, adquirian dominio de tierra libre), cuidaban de que los ancianos ó las asambleas populares les adjudicasen los títulos y facultades de señores absolutos, y de recibir su investidura mediante la entrega del estandarte y del carroccio. Podría esto parecer un respeto á la soberanía del pueblo para que, impedido el despotismo y dando formas constitucionales al gobierno monárquico, las magistraturas populares moderasen á los señores, que á su vez fuesen protegidos por las leyes y por las garantías de la nacion; mas así como en Roma los emperadores fueron absolutos porque representaban el pueblo soberano, así también estos tiranuelos no tenían límite alguno en el poder que el pueblo les adjudicaba. Como absolutos los amaba el pueblo, contento con la paz que disfrutaba, con el freno puesto á los oligarcas y con las pompas y espectáculos, y esta es la razon de que ninguna ó rara vez veamos á aquel levantarse contra los que se nos pintan como mas feroces, y de que solo hallemos ocultas tramas de unos pocos que, saliendo mal en su empresa, afirmaban el poder que pretendian destruir.

Las revueltas, pues, no eran ímpetus de libertad, sino cambios de señores, y el gobierno seguía siendo militar y despótico, siendo precisos jefes absolutos para unir á los que se hallaban divididos. Aplaudíase á los jueces que castigaban á los señores vencidos, por mas que en el castigo se excediesen: los partidarios de los nuevos pretendían franquicias ó independencia: maquinaban los caídos en sus destierros, y el nuevo tirano, conociendo que su autoridad estaba mal asentada, daba rienda suelta á sus pasiones, por lo que se regía con cruel y páfida política.

El dominio que una ciudad había adquirido sobre otras en otro tiempo, se convertía ahora en señorío que los ambiciosos procuraban ampliar, y de aquí el que la Italia, que por la paz de Constanza se había subdividido, al ménos en la parte septentrional, en tantas repúblicas como ciudades, se agrupase poco á poco alrededor de algunos centros principales. Estos fueron despues nuevos Estados, de cuya historia se compone la de Italia; tan vária por esta causa, y tan opuesta á aquel procedimiento sistemático

presentis consilii dominus et generalis capitaneus civitatis Lucanae, et ejus comitatus, districtus et fortia; cum omni et tota baylia et auctoritate Lucani communis; quae baylia et auctoritas vigore presentis consilii eidem attributa sit et intelligatur super omnibus et singulis negotiis ejusdem communis pro tempore vitae ipsius Castrucci, etc. » Memoire Lucchesi, I, 249.

(1) Cornelio Nepote, en Milefades, dice: *Omnes et haberi et dici tyrannos, qui potestate sunt perpetua in ea civitate, quae libertate usa est.* Y Juan Villani, IX, 154, refiere que « Mateo Visconti fué prudente señor y tirano. »



que se obtiene en donde un señor único y absoluto rige los destinos de un país. Unidad escolástica, ciertamente, cuya falta, si bien puede perjudicar á la composicion literaria de la obra, se encuentra abundantemente recompensada en que se ocupa no de los reyes sino del pueblo.

Milan. Milan, la mas importante de la Alta Italia, extendia su dominio sobre muchas de las ciudades inmediatas, y su influencia sobre todas. Acordándose de Federico Barbaroja, se habia puesto al frente del partido güelfo, mientras que el gibelino era protegido por los nobles, que dominaban en la comarca adyacente, de aquí la exasperacion de los antiguos odios entre ambos bandos, enconados todavía mas por la herejía patarina, de aquí las guerras intestinas, los recíprocos destierros, los desastres en la ciudad y en los campos, y el olvido de la utilidad pública.

Beno de los Gozzadini, Boloñes, nombrado podestá (1256), procuró acudir á las necesidades del Erario exhausto por estas causas, imponiendo nuevas contribuciones, con las cuales pudo llevar á cabo la magnífica obra del canal Naviglio; pero la plebe, que calcula su felicidad por los tributos que paga, se enfureció y le dió muerte. Entónces puede decirse que se disolvió aquel Comun; porque se formaron tantos otros cuantos eran los órdenes del Estado, con gobierno independiente, hubo dos ó tres podestás, opusieronse cónsules á cónsules y asambleas á asambleas, y se hizo así imposible todo arreglo conveniente.

Los canónigos de la iglesia metropolitana de Milan se elegian solo entre algunas familias cuyos nombres estaban escritos en un libro de oro, y de aquí el que el arzobispo elegido por ellos fuera siempre de los patricios mas distinguidos. Sostenidos por este dignatorio, y apoyados de sus vasallos y servidumbres y en la fuerza de sus armas, los nobles oprimian al pueblo, que se veía obligado á buscar uno entre ellos, á quien halagára el áura popular, y tal sucedió con el mencionado Martin de la Torre de Valsassina, que para elevarse, se hizo protector del pueblo. Elegido capitán, humilló y sujetó á los nobles, y luego que venció á estos y á su aliado Eccelino, aumentóse extraordinariamente su reputacion. Obrando cual verdadero señor de la ciudad, se dedicó á reformar los diferentes órdenes del Estado, quitó al arzobispo su autoridad sobre los diferentes gremios, repartió con igualdad entre nobles y plebeyos todos los empleos, desde el mas elevado hasta el mas ínfimo, y privó á los grandes del derecho de librarse por dinero de los castigos corporales. Resintiéronse de esto, y con el arzobispo Leon de Perego á su cabeza, se encerraron en sus fortalezas rurales, desde donde podian interceptar el comercio y el abastecimiento de la ciudad: Martin sacó el carroccio, y la guerra civil iba á empezar de nuevo; pero la impidió la paz de San Ambrosio, que estableció la igualdad civil entre nobles y plebeyos (F).

1258.  
4 de  
abril.

Los  
Torriani.  
1257.

Mas ni aquellos se aquietaron ni estos usaron con dignidad de su triunfo, y muy pronto volvieron los nobles á salir de la ciudad, pidiendo auxilios á Como, en donde prevalecia su partido. Muchas veces vinieron á las manos con fortuna diferente, hasta que por último, habiéndose hecho fuertes novecientos en el castillo de Tabiango, fueron hechos todos prisioneros y conducidos á Milan. Aquí impidió Martin su muerte, diciendo: « Puesto que á nadie he podido dar » la vida, no permitiré que á nadie se le quite; » y con efecto supo moderar su ambicion, y convencido de que la milicia popular no bastaba para resistir á los nobles, no vaciló en hacer que se nombrára capitán general á Oberto Pelavicino de Cremona, caudillo de los Gibelinos y protector de los herejes, y que ya tenia las capitánias de Brescia, Novara y Plasencia. Reforzado de este modo, el partido popular procuró tomar nuevo incremento, haciendo elegir arzobispo á Raimundo de la Torre, deudo de Martin; pero se opusieron con todas sus fuerzas los nobles á este nombramiento, y proclamaron en su lugar á Oton Visconti, que apoyado en los suyos, marchó fuera de la ciudad y ocupó muchos castillos.

Martin murió prematuramente, y Felipe, su hermano, obtuvo su autoridad y la defendió con las armas. Entregósele Como, por insinuacion de los Vitani: lo mismo hicieron Lodi, Novara, Vercelli y Bérgamo: la Valtellina se vió obligada á hacerlo también; pero él no hizo alarde de su engrandecimiento, y ántes bien hizo dar á Carlos de Anjou la investidura de aquel señorío.

Sucedióle en el mando Napoleon, con el título de anciano perpétuo, y de este modo conservaban el dominio los Torriani, sin cuidarse del nombre con que lo ejercieran. Á diferencia de los otros tiranos, pusiéronse de parte de los Güelfos, por lo que prosperaron con las victorias de los Angevinos, y despues, cuando al presentarse Conradino, los vencidos levantaron la cabeza y Oberto Pelavicino y Buoso de Dovara amenazaron renovar los tiempos de Federico y de Eccelino, Milan comunicó á las otras ciudades su entusiasmo, volvió á formar la liga lombarda con Vercelli, Novara, Como, Ferrara, Mantua, Parma, Vicenza, Padua, Bérgamo, Lodi, Brescia, Cremona y Plasencia, y se unió con los marqueses de Este y de Monferrato, el último de los cuales fué nombrado capitán.

Pelavicino murió dejando á su familia rica sí, pero no soberana. Murió también Dovara sin riquezas ni poder, y Napoleon continuaba siendo señor y sostenido además por su primo Raimundo, patriarca de Aquileya. Con sus mercenarios combatió á los nobles, volviendo algunas veces victorioso: á pesar de ser güelfo, se hizo nombrar vicario por el emperador Rodolfo, y sin dejarse halagar por los favores y sin aterrarse por las excomuniones, resistió al papa, y al arzobispo Oton Visconti aprobado por aquel.

Ménos constante que él, el marques de Monferrato se hizo caudillo del partido gibelino, y á él se adhirieron Pavia, Asti, Como y los expatriados de Milan. Estos últimos tenían por centro á Como, y por jefe á Oton Visconti, que, excluido siempre de su arzobispado, capitaneaba facciones y dirigia batallas en las vegas y los lagos que hacen tan deliciosa la Alta Lombardia; hasta que por fin tuvo la fortuna de sorprender en Desio á los Torriani, encerrando á Napoleon y á sus deudos en el castillo Baradello de Como, y haciéndose proclamar señor perpétuo de Milan. De este modo la mayor de las repúblicas lombardas se erigia en principado; teniendo los Visconti la habilidad y buena suerte de hacerle hereditario en su familia, y de agregar á él toda la Lombardia, derrocando ó heredando el poder de los tiranuelos que en cada ciudad se habian levantado.

Ya hemos visto cómo la eleccion de Rodolfo de Habsburgo consolidó el poder temporal de los pontífices. Colocado en un trono que no esperaba, sin haciendas ni intereses en Italia, no conociendo tampoco su situacion geográfica ni teniendo á ella derecho por no estar coronado, y deseoso de afirmar la grandeza en su familia, concedió al papa cuanto este le pidió justo ó injusto, y le confirmó en la posesion de los países desde Radicofani á Ceprano, además de la Emilia, la Marca de Ancona, la Pentápolis, las posesiones que habian sido de la condesa Matilde, Espoleto, el condado de Bertinoro, Massa, y en suma, cuanto se habia concedido por los reyes á San Pedro y sus sucesores (1). Así adquirió el Estado Pontificio la extension que hasta nuestros dias ha conservado, y cesó la division de los derechos de la supremacia entre los papas y los emperadores, ó sus vicarios y condes; si bien la pontificia era muy poco mas que una primacia de dignidad, que restringia muy poco los sistemas de los municipios, ó los señoríos comprendidos en aquellos dominios, y que se derivaban de la nobleza indígena romana, ó habian sido formados por los capitanes extranjeros ó por los deudos de los pontífices. Las ciudades, por tanto, continuaban obrando con independencia, y aun á veces mostrándose hostiles á la Santa Sede, sin vínculo que las uniera, y sin distinguirse de las restantes de Italia mas que en la participacion que tenían en las vicisitudes de la Iglesia.

En la misma Roma, aunque Inocencio III habia conseguido que el papa diera su sancion al nombramiento del senador, y aunque Nicolas III estableció que este no pudiera ser extranjero ni desempeñar el cargo por mas de un año, sin embargo, el gobierno y su presidencia eran presa de las facciones y de las poderosas familias de los Colonnas, los Orsini y los Savelli, y el triunfo de los Güelfos ó de los Gibelinos en el resto de Italia era aumento ó disminucion de la autoridad de los pontífices. La venida de

(1) Rodulphi; *epist. ap.* RAYNALD, 1278, p. 204.

Carlos de Anjou hizo adquirir á estos últimos á Benevento: otras veces se vieron precisados á residir fuera de Roma, principalmente en Viterbo y en Orvieto; y para tener apoyo, elegian para senadores á los reyes que venian á Italia, ó á otros jefes de partido, amigos ciertamente, muy peligrosos.

El papa nombraba también al conde de Romanía, que era dependiente del vicario; pero esto no obstaba para que en el condado se aumentasen los Comunes ó se establecieran las tiranías. Bolonia, ciudad rica y gloriosa por su universidad, se gobernaba libremente; y en ella los cónsules de los mercaderes habian tenido desde su principio entrada en ambos consejos, el grande y el pequeño, mientras que las artes y los oficios no tuvieron representacion en ellas hasta 1228, en que pretendieron, no solo participar del gobierno, sino el ser también independientes, y el que tratáran de sus intereses sus jefes naturales, sin intervencion de los demas consejeros. Los carníceros hicieron aceptar por fuerza estas condiciones, y á consecuencia de esto la república quedó dividida en dos Estados, el Comun y el de las artes, con sello propio cada uno, y con asambleas distintas. El podestá del primero y el capitán del segundo tuvieron entónces continuos disturbios, hasta que triunfaron por último las artes, que entónces nombraron un gonfalonero de justicia, cuyo cargo duraba un mes, y que debia elegirse por turno de entre los diferentes gremios, juntamente con dos auxiliares de entre los oficios y uno del Comun, esto es, de la nobleza.

El territorio florentino estaba dominado por señores extranjeros; y para hablar solo de los principales, bastará recordar que eran Lombardos los marqueses de Lunigiana, los condes de Guido y los de la Gherardesca; y Francos los marqueses de Uberto, y los del Monte de Santa María, y los condes Alberti del Vernio, los Aldobrandeschi, los Scialenga, los Pannocchieschi, los condes de la Bevardenga, los de la Ardenghesca, y así de los restantes (1).

Bajo la fuerte dominacion de los marqueses, no habia podido la Toscana hacerse libre como las ciudades lombardas; pero concluida su estirpe en la condesa Matilde, las contiendas que entre la Iglesia y el imperio surgieron acerca de esta herencia, dieron ocasion de emanciparse á los Comunes, los cuales, adhiriéndose tan pronto á unos como á otros, adquirieron sucesivamente privilegios, ó los usurparon en la lucha (2). Federico II, heredero del último duque Felipe de Suavia, hermano de Barbaroja, tuvo vicarios en este distrito; pero la autoridad disminuía gradualmente, y tenían que residir en algun lugar fortificado (3).

(1) RIPETTI, *Apend. al Dic. Geogr.*

(2) Encuéntranse ya cónsules en Lucca en el año 1124; en Volterra, en 1144; en Siena, en 1143, etc. Pisa los tenia ya en el año 1094.

(3) Como en San Miniato en el territorio alemán.